La salud es de todos · Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión 04

Contrato No.	190 - 2022		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	MARIA ELENA PEREZ PEREZ		
Nombre del supervisor y/o interventor	JOHN MANUEL DELGADO NIVIA	**Teléfono / Extensión**	1800
Dependencia	Oficina de Calidad		
Objeto del contrato	Formular una propuesta de mejoramiento integral de la calidad en salud que permita articular las dimensiones del aseguramiento, la prestación en salud y la salud pública para responder a las expectativas de los usuarios del SGSSS y mejorar la eficiencia y resultados en salud		
Fecha de inicio	jueves, 21 de julio de 2022	**Fecha de terminación**	miércoles, 30 de noviembre de 2022
Periodo objeto del informe:	21 de Julio de 2022 – 20 de agosto de 2022		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea. .	Durante el primer mes de ejecución del contrato se viene cumpliendo con el avance propuesto del objeto pactado, conforme a las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos y al plan de trabajo aprobado.	Plan de Trabajo; Metodologia de trabajo, Estado del Arte	Se cumple
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor	La CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE, ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, garantizando su ejecución de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor. No se ha realizado primer cobro, dado que este está supeditado a entrega de Producto 1, incluyendo fase de aprestamiento y referenciación, el cual está contemplado en Plan de Trabajo con finalización el 20 de septiembre de 2022.	Documentos descritos en obligación 1.	Se cumple
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	La CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	N.A.	Se cumple
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar	Con el presente documento se hace entrega del primer informe de ejecución del contrato (21 de Julio – 20 de Agosto de 2022)	Informe Parcial de ejecución No. 1	Se cumple
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones	La CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE, ha cumplido con la realización de las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su	N.A.	Se cumple

	diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo	propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.		
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Hasta la fecha el equipo técnico ha realizado los debidos desplazamientos para el buen desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	N.A.	Se cumple
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalia, al supervisor del contrato	La CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE, se compromete a reportar de manera oportuna cualquier novedad o anomalia, al supervisor del contrato.	N.A.	Se cumple
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	La CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE ha acogido en el desarrollo del contrato los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	N.A.	Se cumple
9	Cumplir con las politicas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Con respecto al cumplimiento de las politicas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, esta empresa está dispuesta a cumplir a cabalidad con esa obligación.	N.A.	Se cumple
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar	Al inicio de la ejecución del contrato La CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE firmó un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Formato de compromiso de confidencialidad firmado por el representante legal.	Se cumple
11	Constituir la garantia a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, asi mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) dias hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar	La CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE ha cumplido con todas sus obligaciones relacionadas con la garantia a favor del MINISTERIO, se cuenta con Póliza No. 45-44-101139960, expedida el 15 de julio de 2022, la cual tiene los siguientes amparos: Cumplimiento del Contrato: Vigencia: 14/07/2022 hasta 30/05/2023, por valor de $96.849.271,75. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Vigencia: 14/07/2022 hasta 30/11/2025, por valor de $19.369.854,35, Calidad del Servicio: Vigencia: 14/07/2022 hasta 30/05/2023, por valor de $96.849.271,75, asi mismo se confirma que se cargó en la plataforma SECOP II en el tiempo establecido.	Póliza de cumplimiento.	Se cumple
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO	La CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE garantiza que se hará buen manejo de la imagen institucional y que estará acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	N.A.	Se cumple
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización	La CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE se compromete a mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o	N.A.	Se cumple

	previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO	autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.		
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	La empresa está llevando el archivo de toda la documentación técnica y financiera que resulte durante la ejecución del contrato y al final de éste, hará entrega al MINISTERIO de estos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo a la normatividad vigente relacionada normas del Archivo General de la Nación.	N.A.	Se cumple
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar	Hasta la fecha La CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE ha participado de las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, convocadas por el MINISTERIO.	Acta de inicio y de reuniones desarrolladas con el MINISTERIO	Se Cumple
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso	Se realiza control al cumplimiento de aporte en La CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE.	Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal.	Se cumple
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	No se han efectuado daños a terceros. Sin embargo, La CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE asumió esto de manera contractual a través de las garantías.	N.A.	Se cumple
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar	La CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE declara que no ha sido objeto de peticiones o amenazas con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y en caso de que llegare a presentarse tal situación se compromete a informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio.	N.A.	Se cumple
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso	No han sido consumados hechos que hagan necesaria la activación de matriz de riesgos, dado que la ejecución se ha realizado en total normalidad. Adicionalmente se ha implementado las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato acorde a lo pactado entre las partes.	N.A.	Se cumple
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato	A la fecha se ha cumplido con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015.	Documento descrito en obligación No. 16	Se cumple

21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecucion del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorias periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden	La CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE cuenta con una Politica de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complementa. Los programas desarrollados en COINDERE, estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias. Todos los empleados, afiliados y contratistas tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización	Documento de POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, suscrito por Representante Legal COINDERE	Se cumple
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	No aplica para el periodo de ejecución.	N.A.	Se cumple
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar.	La CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE asume la garantía legal de los documentos que se producen, por tanto, estos son enviados a la supervisión para revisión y ajustados según la necesidad.	N.A.	Se cumple
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	La CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE cumple con todas las obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato.	N.A.	Se cumple

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Elaborar y presentar el plan de trabajo según lo indicado en la fase de aprestamiento y la fase de referenciación, indicada en las especificaciones técnicas, el cual debe contener toda la información necesaria para la ejecución del proyecto, en especial la dedicación de los integrantes del equipo de trabajo, actividades, cronograma y ruta crítica; documento que deberá ser presentado en un término no mayor a tres	En reunión realizada en la oficina de calidad del Ministerio de Salud y Protección Social, el día 21 de julio del 2022, se dio inicio al Contrato de Consultoría, posteriormente fue enviado al MINISTERIO el documento de Plan de Trabajo dentro del término acordado. En reunión presencial se socializó y fue aprobado por parte del supervisor del contrato y el equipo del MSPS.	Plan de Trabajo y cronograma Inicial propuesto Plan de Trabajo y cronograma con ajustes	Se cumple

	(3) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato para aprobación del supervisor	Posteriormente en razón a la reprogramación de las actividades propuestas, alcanzadas y en ejecución fue necesario del juste del cronograma		
2	Elaborar la propuesta de mejoramiento del Sistema Único de Acreditación SUA de acuerdo teniendo en cuenta lo contemplado en las especificaciones técnicas, y presentarlo a la supervisión para su respectiva aprobación	No aplica para este mes de ejecución, conforme a lo aprobado en el Plan de Trabajo. Sin embargo, las actividades, obligaciones y productos relacionados que impacten la obligación son tenidos en cuenta de manera articulada.	N.A.	En progreso. Se cumple
3	Elaborar y presentar una metodología para realizar el diagnóstico que está comprendido en la fase de aprestamiento, la cual contenga como mínimo las fuentes de información a las que se acudirá, las herramientas de búsqueda de información, instrumentos de captura de información, actores del sistema que serán objeto de captura de información, y su relación con otros sistemas de niveles superiores de calidad; la cual deberá ser presentada para revisión y aprobación de la supervisión	La metodología fue desarrollada en un documento enviado a la supervisión y el equipo técnico del Ministerio para su revisión y ajustes. Se recibieron observaciones las cuales fueron subsanadas e informadas a la supervisión.	Documento de Metodología.	Se cumple
4	Realizar un diagnóstico que contenga como mínimo logros, experiencias y mejores prácticas que promueven el Sistema Único de Acreditación en Salud (SUA) a partir de la información primaria y secundaria de los diferentes actores que hacen parte del sistema (tanto públicos como privados), identificación de habilidades, destrezas, hábitos y actitudes individuales y colectivas, y teniendo en cuenta los lineamientos y estrategias que se han definido por el Ministerio de Salud y Protección Social y de acuerdo con la metodología aprobada para el diagnóstico	Se avanzó en la elaboración de un documento diagnóstico con todo lo requerido, se socializó al Ministerio, se recibieron observaciones y se procedió al ajuste. Este documento técnico final Para la construcción del diagnóstico, se ha elaborado conforme a la metodología aprobada por la supervisión.Contiene la situación de la acreditación en salud del país a partir de la calidad en salud desde la expedición del SOGCS, la caracterización de las entidades e instituciones, que pueden ser objeto de acreditación desde diferentes factores, la condición y situación de los diferentes agentes y/o actores, entre los que se puede, observar la gradualidad y posicionamiento en términos de niveles superiores de calidad, se analizaron las desigualdades y brechas que puedan presentarse entre los agentes y/o actores del SUA, para determinar un balance nacional y global de la situación objeto de la propuesta, se estructuró el marco conceptual de la Acreditación en Salud en Colombia contrastadas con la referenciación internacional, en el cual se define: alcance, articulación y/o integración de los componentes del SOGCS, finalidad, características, principios, objetivos, que articule y/o integre los componentes del SOGCS escalonamiento y/o gradualidad o de mejores prácticas, evaluaciones, gobernanza entre otros; este diagnóstico también incluye: logros, experiencias y mejores prácticas que promueven el Sistema Único de Acreditación en Salud (SUA) a partir de la información primaria de los diferentes actores que hacen parte del sistema (tanto públicos como privados), identificación de habilidades, destrezas, hábitos y actitudes individuales y colectivas, todo lo anterior teniendo en cuenta los lineamientos y estrategias que se han definido por el Ministerio de Salud y Protección Social y de acuerdo	Documento que contiene el avance del diagnóstico.	Se cumple

		con la metodología aprobada para la elaboración del diagnóstico.		
5	Proponer un modelo de búsqueda de información que comprenda todos los elementos contenidos en la fase de referenciación descrita en las especificaciones técnicas mínimas, el cual debe ser presentado para revisión y aprobación de la supervisión	En el documento metodológico para la elaboración del diagnóstico, se encuentra inmerso el modelo de búsqueda de información el cual comprende todos los elementos contenidos en la fase de aprestamiento y referenciación el cual consiste en consultar fuentes primarias de información original tales como trabajos académicos, de tesis de especialización y maestría, libros, artículos científicos, enciclopedias virtuales, guías, normatividad, entre otros, estas fuentes primarias están resumidas en una tabla de Excel: también se tendrán en cuenta fuentes secundarias, como es un instrumento de captura de información (encuesta) el cual será aplicado a diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, luego de la revisión y aprobación por parte de la supervisión.	Modelo de búsqueda integrado en el Documento de metodología.	Se cumple
6	Realizar una revisión técnica de antecedentes, experiencias de la implementación, cobertura e impacto del Sistema Único de Acreditación; la descripción de barreras, factores críticos de éxito, logros, riesgos y limitaciones en la articulación e integración de los agentes de aseguramiento, prestación de servicios y salud pública con el SUA, que estimule el logro de niveles superiores de calidad en los agentes y apoye el fortalecimiento integral de la calidad en salud del país, acorde a lo establecido en la fase de referenciación, indicada en las especificaciones técnicas mínimas	Haciendo aplicabilidad al modelo construido, se realizó una búsqueda sistemática donde se seleccionaron aproximadamente 400 fuentes de 700 consultadas, a partir de las cuales se efectuó una verificación rigurosa en cuanto a categoría de indexación de la revista que publica, año de publicación y autores. No se estableció periodo temporal de la búsqueda, este es de carácter retrospectivo y prospectivo. Se hizo prelación por estudios publicados desde las diferentes perspectivas teóricas, directrices internacionales y nacionales sobre la calidad en Colombia y la normatividad que la respalda. Se revisaron los antecedentes, experiencias de la implementación, cobertura e impacto del Sistema Único de Acreditación (SUA), se identificaron y se describieron las barreras, factores críticos de éxito, escalonamiento, gradualidad o de mejores prácticas, logros, riesgos y limitaciones en la articulación e integración de los agentes de aseguramiento, prestación de servicios y salud pública con el SUA, entre otras revisiones.	Documento que contiene el avance del diagnóstico.	Se cumple
7	Elaborar y presentar una propuesta de mejoramiento del Sistema Único de Acreditación SUA para el fortalecimiento integral de la calidad en salud, de manera escalonada, sistemática y diferencial, discriminado por agentes de acuerdo con sus capacidades y que articule las dimensiones del aseguramiento, la prestación en salud y la salud pública, con el fin de mejorar la eficiencia, resultados en salud y las expectativas de los usuarios del SGSSS acorde a lo establecido en la fase de formulación, indicada en las especificaciones técnicas	No aplica para este mes de ejecución, conforme a lo aprobado en el Plan de Trabajo. Sin embargo, las actividades, obligaciones y productos relacionados que impacten la obligación son tenidos en cuenta de manera articulada.	N.A.	En Progreso. Se cumple

8	Desarrollar cada una de las etapas descritas en la fase de formulación de la propuesta contenidas en las especificaciones técnicas mínimas y con cada uno de los elementos y componentes que la integran	No aplica para este mes de ejecución, conforme a lo aprobado en el Plan de Trabajo. Sin embargo, las actividades, obligaciones y productos relacionados que impacten la obligación son tenidos en cuenta de manera articulada.	N.A.	En Progreso. Se cumple
9	Proponer un nuevo modelo de gobernanza del sistema único de acreditación en salud (SUA) que involucre un enfoque participativo y de fortalecimiento de la gobernanza en salud, teniendo en cuenta a los prestadores y/o actores del sistema de salud y al usuario	No aplica para este mes de ejecución, conforme a lo aprobado en el Plan de Trabajo. Sin embargo, las actividades, obligaciones y productos relacionados que impacten la obligación son tenidos en cuenta de manera articulada.	N.A.	En Progreso. Se cumple
10	Proponer una metodología para la revisión y aprobación del supervisor la cual permita desarrollar la etapa de retroalimentación a través de un instrumento que permita la aplicación de preguntas y/o aspectos relevantes, con el fin de recibir, consolidar, sistematizar y analizar las observaciones recibidas por parte de los diferentes actores del sistema de seguridad social en salud, teniendo en cuenta lo contemplado en las especificaciones técnicas mínimas	No aplica para este mes de ejecución, conforme a lo aprobado en el Plan de Trabajo. Sin embargo, las actividades, obligaciones y productos relacionados que impacten la obligación son tenidos en cuenta de manera articulada.	N.A.	En Progreso. Se cumple
11	Entregar los soportes de la realización de la etapa de retroalimentación al supervisor, de acuerdo con la metodología definida para el efecto	No aplica para este mes de ejecución, conforme a lo aprobado en el Plan de Trabajo. Sin embargo, las actividades, obligaciones y productos relacionados que impacten la obligación son tenidos en cuenta de manera articulada.	N.A.	En Progreso. Se cumple
12	Realizar una mesa de trabajo virtual a través del medio acordado conjuntamente con el Ministerio, para realizar la presentación del informe final, de lo cual se deberá dejar constancias de la participación para ser entregadas a la supervisión	No aplica para este mes de ejecución, conforme a lo aprobado en el Plan de Trabajo. Sin embargo, las actividades, obligaciones y productos relacionados que impacten la obligación son tenidos en cuenta de manera articulada.	N.A.	En Progreso. Se cumple
13	Proponer las estrategias y acciones de implementación efectivas del mejoramiento propuesto del Sistema Único de Acreditación SUA, que propenda por el involucramiento y acciones colaborativas y efectivas entre los agentes de aseguramiento, prestación de servicios y salud pública, el organismo rector y los usuarios del SSSS., mecanismos de seguimiento y evaluación, acorde a lo establecido en la fase de propuesta de pautas para la implementación, indicada en las especificaciones técnicas mínimas	No aplica para este mes de ejecución, conforme a lo aprobado en el Plan de Trabajo. Sin embargo, las actividades, obligaciones y productos relacionados que impacten la obligación son tenidos en cuenta de manera articulada.	N.A.	En Progreso. Se cumple
14	Mantener durante toda la vigencia del contrato el equipo de trabajo presentado con la propuesta o aprobado por el supervisor, según sea el caso	Durante el mes de ejecución (21/07 – 20/08 de 2022) se ha mantenido el equipo de trabajo contratado y aprobado por la supervisión.	N.A.	Se cumple

15	Garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral establecido en el Código Sustantivo del Trabajo o la normatividad que aplique con respecto al personal empleado para la ejecución del presente contrato; aspecto que será verificado en la ejecución del contrato	Se cuenta con un equipo de trabajo vinculado mediante prestación de servicio regido por normatividad civil, del cual se realiza la verificación de que dicho personal cumpla con la normatividad relacionada.	N.A.	Se cumple
16	Mantener información actualizada del cronograma de trabajo con los cambios generados y acordados con el supervisor	Durante el mes de ejecución se mantuvo la información actualizada del cronograma de trabajo con los cambios generados y acordados con el supervisor.	Cronograma de trabajo.	Se cumple
17	Participar en las reuniones técnicas que sean citadas y programadas en el desarrollo y ejecución del contrato	Durante el mes de ejecución se participó en las reuniones técnicas (virtuales y presenciales) que han sido citadas y programadas en el desarrollo y ejecución del contrato.	Actas de reuniones.	Se cumple
18	Designar al Gerente del Proyecto y al Coordinador Técnico en el Comité Técnico creado para el seguimiento a la ejecución del contrato y de acuerdo con las funciones y demás aspectos definidos en los estudios previos, cuyas reuniones son de carácter obligatorio	Se designó Directora de Proyecto y Coordinadora Técnica el 21 de julio de 2022, en reunión de Comité Técnico de suscripción de Acta de Inicio.	Acta de Inicio	Se cumple
	INFORMES			
1	Informe mensual que de cuenta del avance de ejecución de las obligaciones contratadas	Con el presente documento se hace entrega del primer informe de ejecución del contrato (21 de Julio – 20 de Agosto de 2022)	Informe Parcial de ejecución No. 1	Se cumple
2	Informe final que de cuenta del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contratadas	• No aplica para este mes de ejecución, conforme a lo aprobado en el Plan	• N.A.	En Progreso. Se cumple

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

MARIA ELENA PÉREZ PÉREZ
Representante Legal
CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE
Fecha: 22/08/2022

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☒ NO☐
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractuales del presente contrato.

OBSERVACIONES A la fecha el porcentaje de avance en la ejecución fisica del contrato es de 23.07%

En constancia, firmo:

JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., Lunes, 22 de Agosto de 2022